



ASOCIACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS DEL TRABAJO DE CHILE

COMUNICADO ANFUNTCH

N°4-2020

21.02.20

CONTENIDO Y RESULTADOS DE AUDIENCIA CON SRA. DIRECTORA NACIONAL (S)

Estimadas/os socias/os y colegas.

Como lo anunciamos en Comunicado de la semana pasada, este martes sostuvimos una larga reunión con la Sra. Directora Nacional (S), acompañada de la Sra. Subdirectora (S) y de su Jefa de Gabinete, ocasión en la que, además de los deseos de éxito en su gestión – que, en las actuales circunstancias y en forma inédita para la Institución, se espera para varios meses, en línea con el concurso de Alta Dirección Pública (ADP) que debe convocarse para resolver sobre el titular, e incluso su posibilidad de participar en él-, tuvimos oportunidad de exponerle en forma detallada nuestra perspectiva y claros anhelos respecto de un mes de marzo que siempre marca el inicio del año institucional -que se espera sea intenso-.

En primer lugar -y más todavía cuando la promesa modernizadora interna que el Director saliente impulsó en paralelo atraviesa por cuestionamientos y problemas importantes, que están resintiendo al ámbito operativo especialmente de atención de público, lo que seguimos de cerca esperando se atiendan con prontitud-, por cierto estuvo la demanda por retomar protagónicamente de su parte, la tramitación del proyecto de ley de modernización y nuevas plantas de la DT, con las importantes correcciones y simplificaciones convenidas en estos meses y en congruencia con la programación convenida en enero en la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados y los anuncios en prensa que ha efectuado el Sr. Subsecretario del Trabajo incluso el día de hoy, además en el marco de un inicial debate, que esperamos positivo para el proyecto, en torno a la necesidad de abordar de manera más sistémica la crisis actual del empleo público.

La Directora Nacional (S) fue muy clara en su compromiso de apoyar en forma clara y protagónica esta tramitación del proyecto de ley, considerando que, producto de su trayectoria institucional y de haber formado parte del largo trabajo con las Asociaciones para generarlo y también para corregirlo, comparte plenamente su amplio valor para el Servicio y sus funcionarios/as y la necesidad de aprobarlo lo antes posible.

Luego, le expusimos los temas de mayor prioridad en el ámbito de las acciones y Políticas de Personal, que están comprometidas, pendientes o generando natural inquietud en nuestros socios/as y colegas. Específicamente, como lo adelantamos la semana pasada, respecto de **corregir una gestión errónea de los procedimientos sumariales** en materias como atrasos o supuestos maltratos cruzados; o de establecer criterios claros y justos y nuevos concursos ante los **avisos de terminación y regularización de suplencias**; o para dar curso a una **oportuna y adecuada defensa funcionaria** ante nuevos desafíos y riesgos; o para cumplir y aclarar criterios en materia de beneficio de sala cuna; o concretar prontamente **un nuevo concurso de reposición de la dotación**, luego de preverse varios nuevos retiros de colegas en estos meses, sin esperar hasta fin de año

para ello. Y, entre todos estos temas, en los que expusimos la necesidad de que la Jefatura del Departamento de Personas será visiblemente más exigida para estar a la altura de estas más intensas circunstancias, manifestamos nuestra molestia y colocamos un especial énfasis en la convocatoria a **concurso de promoción**, que se concretó finalmente el viernes pasado luego de una larga espera de varios meses y nuestro anterior Comunicado, pero en una forma que, según las bases que pudimos constatar, nos desilusionó de una forma significativa, pues se desconocieron varios aspectos centrales discutidos y concordados en la Mesa de RRHH durante los varios meses previos, particularmente impactando en una radical e injustificada reducción de las vacantes y del presupuesto comprometido, incluyendo la eliminación de la opción de multiconcursabilidad en al menos un nivel. Ello, en contraposición a la gran cantidad de egresos por incentivo al retiro en grados altos y recursos que deben necesariamente ser destinados a satisfacer el derecho funcionario a la promoción y no a decisiones discrecionales a dedo o incluso a una insólita y negligente subejecución presupuestaria en la materia. Y, más allá de nuestro amplio llamado a todos/as a participar de esta oportunidad -que aunque mezquina es indispensable de agotar con una participación que esperamos masiva debido a la larga postergación de la gran mayoría, y en cuyo curso nos esforzaremos por velar por su mayor corrección-, demandamos desde ya sea complementada con un nuevo llamado, este mismo año, más aun luego de los próximos retiros y del nuevo concurso de reposición de dotación que también tiene que venir prontamente.

La Sra. Directora Nacional (S) se mostró ampliamente receptiva a estos planteamientos, incluyendo a las críticas formuladas respecto del concurso de promoción convocado, señalándonos que pretendía que su sello fuere de trabajo estrecho y sin complejos con las Asociaciones, apoyándose y acogiendo lo más posible de nuestros planteamientos en torno a la definición que ella tenía en la materia, de promover ajustes, mejoras y clarificaciones en todas estas materias de Personal, que respondieran a criterios y políticas claras, aplicables a todos/as sin discriminaciones, además alineadas y anticipatorias de las definiciones que ya estaban previstas en el proyecto de ley de nuevas plantas. En particular respecto del concurso de promoción se comprometió a revisar nuevamente el presupuesto y los aspectos debatidos de las bases, además de los nuevos egresos, a objeto de dar curso a un eventual nuevo concurso de promoción con más cupos para los meses venideros, en conjunto con el concurso de reposición que también tiene que implementarse, concordando en la necesidad de un Departamento de Personas que pueda cumplir cabalmente con estos desafíos.

Concluimos la reunión manifestando que los planteamientos expuestos por la autoridad, en especial los relativos al proyecto de ley y a la necesidad de políticas de personal alineadas con su contenido de tal forma de generar criterios objetivos que dejaran atrás la discrecionalidad administrativa, nos hacían enfrentar con un razonable optimismo su gestión, pues eran concordantes con los que hemos demandado consistentemente y por largo tiempo por nuestra Asociación, respecto de las distintas autoridades de turno. Por lo que esperamos que se traduzcan en hechos y realidades y con ello poder avanzar en la senda de estos anhelos muchas veces postergados o controvertidos antes, lo que de ser así será objeto de agradecimiento y satisfacción, tanto como de inevitable desencuentro y confrontación, en caso de no así cumplirse o concretarse.

DIRECTORIO EJECUTIVO NACIONAL

ANFUNTCH